



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSALES EN MACHALA, MORONA Y LOJA DE "COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA"

Se comunica al público que "**COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**" abrió sucursales en los cantones: Machala, Morona y Loja, por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 30 de marzo del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.11. **235**

de **4 ABR 2011**

- 1.- La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el notario Sexto del cantón Cuenca el 6 de mayo del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de junio del 2010 con el número 350.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: cantón Cuenca, provincia del Azuay.
3. DOMICILIO SUCURSALES: cantón Machala, provincia de El Oro; cantón Morona, provincia de Morona Santiago; y, cantón Loja, provincia de Loja.
- 4.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción de la escritura de constitución.
- 5.- CAPITAL: US \$ 800, dividido en 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 6.- OBJETO: Su actividad predominante es: como operadora de turismo es dedicarse a la realización de todas las actividades propias de las agencias de viajes en la modalidad de dualidad detalladas a continuación: a) la mediación directa entre el turismo y la prestación de servicios (sociales, deportivos y culturales); b) la mediación directa con la reserva de plaza y venta de boletos en los diferentes medios de transporte; c) La mediación directa en la reserva de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás lugares turísticos;...
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Subgerente. El representante legal es el Gerente General.

La sucursales serán administradas: la de Machala, por el señor José Stalin Naula Orellana; la de Morona, por el señor Homero Neptalí Sagbay Santos; y, la de Loja, por el señor Luis Antonio Enderica Matute; en su calidad de Factores y representantes legales.

Cuenca,

4 ABR 2011

[Firma manuscrita]
Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad en **Machala, Morona y Loja.**